



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA NÚMERO 10/2019 DE LA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las catorce horas con tres minutos del día lunes veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 24, fracción IX, 88.1, 88.2 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 623, 627, 631, 632, 633, fracción III, y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 7, 13, 15, fracción I, 18, fracciones I, III, IV y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, 19, 20, 21, 22, fracciones II, XXIV y XLVII, 23, 24, 25, 26, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V y VI, 32, fracciones I, IV, V, VI y XVII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron los ciudadanos Magistrados **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, **Victor Manuel Rivero Alvarez**, y la Magistrada **Brenda Noemy Domínguez Aké**, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia del primero de los nombrados con la asistencia de la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Sesión Pública** a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

En uso de la palabra el Magistrado Presidente Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, manifestó: (Golpe de Mallette) damos inicio a la Sesión Pública de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche del presente año, convocada para el día de hoy, lunes veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, siendo las catorce horas con tres minutos.-----

Solicito a la ciudadana Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, verifique la existencia del *quorum* legal para sesionar válidamente e informe sobre los asuntos a tratar en esta sesión.-----



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Secretaria General de Acuerdos. Sí Magistrado Presidente, le informo que además de usted, se encuentran presentes en este Salón del Pleno la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké y el Magistrado Victor Manuel Rivero Alvarez, que con su presencia integran el quórum requerido para sesionar válidamente conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Le informo a este Pleno que los asuntos a analizar y resolver en esta Sesión Pública son los siguientes: -----

Expediente número TEEC/RAP/6/2019, promovido por el ciudadano Licenciado Carlos Ramírez Cortez quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Político MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.-----

Expediente número TEEC/RAP/7/2019, promovido por el ciudadano Licenciado Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.-----

Asuntos precisados en el aviso público de Sesión oportunamente fijados en los estrados y en la página de internet de este Tribunal Electoral. Es la cuenta, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado. -----

Magistrado Presidente Carlos Francisco Huitz Gutiérrez: Gracias Secretaria General de Acuerdos; Magistrados, está a nuestra consideración el orden del día. -----

Si están de acuerdo con el mismo, en relación con los asuntos que se resolverán en esta ocasión, por favor, les pido que lo hagan saber de Levantan la mano en señal de aprobación. -----

Está aprobado. Secretaria General de Acuerdos, que se certifique así en el Acta. -----



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Secretaria General de Acuerdos. Conforme a su indicación, Magistrado Presidente.-----

Magistrado Presidente Carlos Francisco Huitz Gutiérrez: Con su anuencia Señora Magistrada y Señor Magistrado, procedo a exponer los proyectos que fueran turnados a mi ponencia, para ello le doy el uso de la voz al Licenciado William Antonio Pech Navarrate, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a mi Magistratura con la finalidad que dé cuenta con las síntesis correspondiente.-----

Secretario de Estudio y Cuenta: Licenciado William Antonio Pech Navarrate, expone el proyecto de resolución TEEC/RAP/6/2019 y TEEC/RAP/7/2019.- -

Buenas tardes Magistrada, Magistrados.-----

Con su venia Magistrado Presidente, doy cuenta con el proyecto de resolución del expediente número TEEC/RAP/6/2019 y su acumulado TEEC/RAP/7/2019, formado con motivo de los Recursos de Apelación promovidos por los ciudadanos Licenciados Carlos Ramírez Cortez, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Político MORENA, y Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Político Acción Nacional, ambos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/RAP/4/2019", identificado con clave número "CG/06/19".-----

Al respecto, los presentes medios de impugnación deben sobreseerse, debido a que las partes impugnantes reclaman la omisión por parte de la Autoridad Administrativa Electoral de emitir un Acuerdo mediante el cual declaré la pérdida del registro como Partido Político Local del Partido Liberal Campechano, por no obtener el 3% de la votación válida emitida en ninguna de las elecciones de diputados, ayuntamientos o juntas municipales en el pasado proceso electoral 2017-2018 (Sic); y dicha omisión o causa de la litis dejó de existir, ya que con posterioridad a la presentación de los medios de impugnación, el Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fecha treinta de abril del presente año, emitió el Acuerdo número CG/07/2019, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DERIVADO DE LA SOLICITUD PLANTEADA EN LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2019, POR PARTE DEL

Handwritten signatures and marks on the right margin.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO "PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO", COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO CG/06/19, en el que se abordaron los temas en los que la autoridad responsable fue omisa.-----

Por tanto, la omisión reclamada dejó de existir por la emisión del Acuerdo número CG/07/2019, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y, en ese sentido, ya no hay materia que resolver, en cuanto a la satisfacción de su derecho a la información; de allí que sean improcedentes los presentes medios de impugnación.

Por lo que se propone SOBRESER los medios de impugnación de cuenta.-----

Esta es la cuenta Magistrado Presidente.-----

Muchas gracias Licenciado William Antonio Pech Navarrate.-----

Magistrada, Magistrado, se encuentra a nuestra consideración el proyecto de la cuenta. Si no hay intervenciones.-----

Señora Secretaria General de Acuerdos, en virtud que no hay intervenciones, le solicito tome la votación.-----

Secretaria General de Acuerdos: Conforme a su instrucción, Magistrado Presidente.-----

Secretaria General de Acuerdos: Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, quien expresó: a favor del proyecto.-----

Secretaria General de Acuerdos: Magistrado Victor Manuel Rivero Alvarez, quien expresó: a favor del proyecto.-----

Secretaria General de Acuerdos: Magistrado Presidente Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, ponente en los asuntos de la cuenta, quien expresó: con mi proyecto.-----

Secretaria General de Acuerdos: Magistrado Presidente le informo que la sentencia recaída a los Recursos de Apelación TEEC/RAP/6/2019 y su



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

acumulado TEEC/RAP/7/2019, ha sido aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

Magistrado Presidente Carlos Francisco Huitz Gutiérrez: En consecuencia, el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **RESUELVE**:- - - -

"ÚNICO: Se **SOBRESEEN** los medios de impugnación de los ciudadanos Licenciados Carlos Ramírez Cortez, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Político MORENA, y de Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Político Acción Nacional, ambos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del **"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/RAP/4/2019"**, identificado con clave número **"CG/06/19"**.-----

En su oportunidad, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.-----

NOTIFÍQUESE como corresponda en términos de ley, y **CÚMPLASE.**"-----

No habiendo otro asunto que tratar, **(Golpe de Mallet)**, se da por concluida la presente Sesión Pública del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, siendo las catorce horas con diez minutos del mismo día de su inicio instruyendo a la Secretaria General de Acuerdos que levante el Acta correspondiente.-----

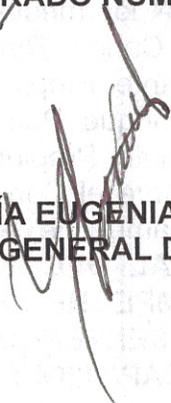

LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.


LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.
MAGISTRADA NUMERARIA



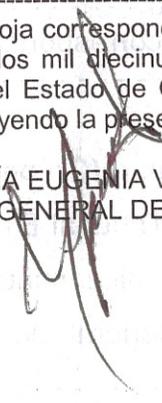
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO NUMERARIO.


MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

CERTIFICO: Que la presente hoja corresponde al Acta número 10/2019 de fecha veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, de la Sesión Pública de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de tres (3) fojas útiles incluyendo la presente certificación.- Doy Fe.----


MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.





